



SOLICITUD SIMPLE DE OFERTAS No. ABA.SP.090 - 2018

OBJETO: ADQUISICION, INSTALACION PUESTA EN MARCHA Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS PARA CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

El Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E. en observancia de lo dispuesto en el artículo 25 del estatuto de contratación y considerando que la cuantía del objeto a contratar es inferior a 500 smmlv, invita a presentar oferta para la presente solicitud simple de ofertas.

INVITACIÓN VEEDURÍAS CIUDADANAS

Se invita a todas las veedurías ciudadanas interesadas, para que participen e intervengan en la etapa precontractual y contractual de este proceso.

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

En el evento de conocerse casos especiales de corrupción en las Entidades del Estado, se debe reportar el hecho al Programa Presidencial "Lucha contra la Corrupción", a través de los números telefónicos (1) 560 10 95, (1) 565 76 49, (1) 562 41 28; vía fax al número telefónico: (1) 565 86 71; la línea transparente del programa, a los números telefónicos: 9800-91 30 40 - (1) 560 75 56; correo electrónico, en la dirección: webmaster@anticorrupción.gov.co; al sitio de denuncias del programa, en la página de internet: www.anticorrupción.gov.co; correspondencia o personalmente, en la dirección Carrera 8 No. 7-27 - en la ciudad de Bogotá, D.C.

A los interesados en presentar una OFERTA para ADQUISICION, INSTALACION PUESTA EN MARCHA Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS PARA CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E., en cumplimiento a lo dispuesto en el Estatuto Interno de Contratación adoptado por la Junta Directiva mediante Acuerdo No. 006 de 23 de mayo de 2014:

El Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E., Se permite **SOLICITAR:**

OFERTA: ADQUISICION, INSTALACION PUESTA EN MARCHA Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS PARA CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E., de acuerdo con las siguientes especificaciones técnicas:

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Commutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co



ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	GRABADORA DE VIDEO DIGITAL (DVR) CARACTERÍSTICAS: 16 CANALES RESOLUCIÓN DE GRABACIÓN HD 1080P, AHD 720P VGA, HDMI	UND	1
2	DISCO DURO EXTERNO USB 3.0 2TB NEGRO - MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO.	UND	1
3	TELEVISOR MONITOR LED DE 21 PULGADAS- FULL HD - NUEVO IPS - MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO COLOMBIANO, CON RESOLUCION 4K.	UND	1
4	VIDEO BALUN PARA CAMARAS DE SEGURIDAD PASIVO PAR	PAR	5
5	ADAPTADORES DE 12 VOLTIOS A 2 AMPERIOS	UND	5
6	CÁMARAS VARI FOCAL 1080P HD, MENÚ OSD, DWDR, DÍA/NOCHE, AWB, AGC, BLC 12 VOLTIOS 1,3 MP - MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO COLOMBIANO.	UND	5
7	CABLE HDMI REFORZADO BLINDADO V1.4 SOPORTE 3D 4K-4025-NEGRO	METROS	10

1. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
PUBLICACIÓN SOLICITUD DE OFERTAS	31 DE MAYO DE 2018	www.hosdenar.gov.co link. Contratación y SECOP
PRESENTACIÓN DE OFERTAS	6 DE JUNIO DE 2018, HASTA LAS 10:00 A.M.	En medio físico en la urna ubicada en la Subgerencia Administrativa y Financiera del HUDN o al correo electrónico documentacionhosdenar@gmail.com en formato PDF
EVALUACIÓN DE OFERTAS	6 DE JUNIO DE 2018	Oficina Jurídica y Mantenimiento
PUBLICACION DE LA EVALUACIÓN	6 DE JUNIO DE 2018	www.hosdenar.gov.co link Contratación y SECOP
SUBSANABILIDAD DE REQUISITOS HABILITANTES	HASTA EL 7 DE JUNIO DE 2018 HASTA LAS 5:00 p.m	Subgerencia Administrativa y Financiera o al correo documentacionhosdenar@gmail.com y ellanos@hosdenar.gov.co
CUADRO DEFINITIVO	EL 8 DE JUNIO- 2018.	Página del Secop y página web HUDN – www.hosdenar.gov.co
SUSCRIPCION DEL CONTRATO	12 DE JUNIO DE 2018	GERENCIA

2. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

- a. El oferente deberá presentar la oferta de solicitud simple de ofertas para ADQUISICION, INSTALACION PUESTA EN MARCHA Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS PARA CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E., según el anexo No. 2, el cual indica el formato de presentación del sobre.

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Commutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co





- b. El oferente deberá presentar su propuesta económica según lo indicado el anexo No. 4, el cual se abrirá únicamente el día y hora señalado para dicho fin.
- c. El oferente deberá presentar carta de presentación de la propuesta según lo establecido anexo No. 1.

3. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATO

- o Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones establecidas en esta contratación.
- o Participar y apoyar al hospital en todas las reuniones a las que éste les convoque relacionadas con la ejecución de ésta contratación.
- o Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto de la presente contratación.
- o Devolver al hospital, una vez finalizado la ejecución del contrato los documentos que en desarrollo del contrato se haya producido, e igualmente todos los archivos que se hayan generado en cumplimiento de sus obligaciones y en especial los bienes devolutivos que le hayan sido asignados en custodia.
- o Colaborar con el Hospital en el suministro y respuesta de la información correspondiente, a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato.
- o Utilizar la imagen del HOSPITAL de acuerdo con los lineamientos establecidos por éste. Salvo autorización expresa y escrita de las partes ningún funcionario, podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier otra índole. Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales), de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de pago correspondiente.
- o Seguridad, ambiental, calidad.

4. OBLIGACIONES DEL HOSPITAL:

- o Designar al supervisor del contrato.
- o Acompañar la ejecución del objeto en los términos y condiciones pactados.
- o Suministrar la información necesaria relacionada con el objeto del contrato de manera que el HOSPITAL pueda apoyar adecuadamente el desarrollo del contrato.
- o Realizar oportunamente los desembolsos financieros establecidos en el presente contrato siempre y cuando EL HOSPITAL cumpla con las condiciones para ello.
- o Analizar oportunamente la información remitida por EL CONTRATISTA. En caso de requerirse ajustes, solicitarlos por escrito.
- o Las demás que correspondan a la naturaleza del contrato, de acuerdo a su naturaleza y objeto.

5. CONDICIONES DE PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN: La cotización deberá contener lo siguiente:

- a. Descripción del ítem, cantidad, unidad de medida, valor unitario y total de los bienes, incluyendo IVA, FLETES Y DEMÁS COSTOS INDIRECTOS.
- b. Se solicita cotizar la REFERENCIA con las especificaciones técnicas requeridas por el Hospital.

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Commutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co





6. REQUISITOS HABILITANTES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

Con la oferta respectiva, deberá adjuntarse la documentación que acredite los siguientes requisitos:

6.1 REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA:

Con la oferta respectiva, deberá adjuntarse la documentación que acredite los siguientes requisitos:

- a. Certificado de Cámara de Comercio, con vigencia no superior a un mes de antelación a la presentación de la oferta. El establecimiento de comercio o persona jurídica en su caso, debe haberse constituido con anterioridad de cinco (5) años a la fecha de presentación de la oferta, lo cual se verificará con el certificado de Cámara de Comercio. Así mismo el objeto comercial de la misma deberá corresponder al objeto ofertado.
- b. Registro Único Tributario (RUT).
- c. Copia de cedula de ciudadanía del representante legal de la persona jurídica o de la persona natural oferente,
- d. Antecedentes disciplinarios, fiscales y penales,
- e. certificación de inhabilidades e incompatibilidades, verificación en el registro nacional de medidas correctivas, de acuerdo a anexo 1.
- f. Certificación de no encontrarse incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad para contratar, establecidas en las normas legales vigentes.
- g. Certificación de pago de aportes expedido por contador o revisor fiscal según corresponda o de la persona natural oferente según sea el caso, mediante el cual se acredite que el oferente se encuentra a paz y salvo en el pago de aportes a: seguridad social, salud, pensión, riesgos laborales y parafiscales.
- h. Remitir diligenciado el FORMULARIO ÚNICO DE CONOCIMIENTO SARLAFT.- documento FRTES-011, anexo a la presente solicitud.
- i. Cumplir con anexo técnico para contratación, documento ANJUR-001 - DESCRIPCIÓN DE PRÁCTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE DEFINIDOS
- j. Verificación en Sistema Nacional de Medidas Correctivas.
- k. Certificación de aceptación de lo establecido en el anexo 3. (anexo técnico de contratación)

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Commutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co * mail: hudn@hosdenar.gov.co





6.2 REQUISITOS DE CAPACIDAD TECNICA:

La oferta deberá contener lo siguiente:

1. Certificaciones de experiencia máximo dos (2), de contratos suscritos u órdenes de compra con instituciones de salud de tercer nivel en los últimos 10 años, cuyo valor sumado sea superior al 100% del valor del presupuesto oficial de la presente solicitud simple de oferta, cuyo objeto sea similar al objeto de la presente convocatoria. Las constancias deberán indicar valor del contrato u orden de compra, nombre del contratante, del contratista, fecha de suscripción del contrato u orden de compra y cumplimiento del objeto.
2. Fichas Técnicas de los equipos ofertados.
3. No se aceptarán las propuestas que superen el presupuesto oficial.

7. PRESUPUESTO PREVISTO:

El presupuesto previsto por el Hospital para la presente cotización asciende a la suma de:

CINCO MILLONES NOVECIENTOS MIL DE PESOS (\$5.900.000,00) MDA CTE, soportado bajo disponibilidad presupuestal No. 430 de 2018.

8. CONDICIONES DE ENTREGA DEL PRODUCTO:

- a. Garantizar que los componentes y accesorios de los productos descritos en el objeto cumpla con las especificaciones técnicas contratadas.
- b. Garantizar la entrega de los productos en el tiempo estipulado en el contrato u orden de compra.
- c. Garantizar que los productos y sus accesorios se entreguen en buen estado y proceder a la sustitución sin ningún costo adicional, dentro de las 72 horas siguientes al reporte del contratante, en caso de que llegaren en mal estado, o presentaren defectos de calidad o empaque, previa certificación expedida por el supervisor del Contrato, de tal manera que el CONTRATISTA cumpla con todas las especificaciones contenidas en la propuesta.
- d. Los productos deberán entregarse con recepción técnica definitiva al supervisor.
- e. El contratista no podrá negarse a entregar los productos, aduciendo motivos de baja oferta, baja demanda, escasez en el mercado, trámites aduaneros y/o de importación, licencias, vacaciones colectivas o variaciones en el precio de la oferta. En caso de fuerza mayor o caso

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Conmutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co * mail: hudn@hosdenar.gov.co





fortuito que impida la entrega, el Contratista deberá realizar todas las gestiones necesarias para la consecución y entrega del mismo al Hospital.

- f. Con la presentación de la cotización, se entiende que el oferente acepta de forma integral estas condiciones y contratar según sea el caso, con el Hospital.
- g. La oferta presentada será inmodificable en el valor y sus condiciones, el contratista no podrá variar el valor ofrecido en detrimento del valor ofertado salvo acuerdo de las partes y en beneficio del objeto social del hospital.

9. CRITERIO DE SELECCION.

Se seleccionará al oferente, que luego de superar la evaluación de los requisitos jurídicos, financieros, técnicos y económicos, obtenga el mayor puntaje en los siguientes factores.

8.1 PRECIO (100 puntos)

$$PP = (OMV * 100) / VP$$

PP = Puntaje de precios

OMV = Precio de la oferta más económica

VP = Valor de la propuesta

En comité de contratación se analizará la calidad y reconocimiento en el mercado de la tecnología ofertada con las fichas técnicas.

10. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL EVENTUAL CONTRATO:

El eventual contrato de suministro e instalación, se ejecutará en el plazo de diez (10) días calendario, correspondientes a la vigencia fiscal 2018, por tanto, los precios cotizados se entenderán fijos durante este término, contados a partir de la entrega de la oferta.

11. FORMA DE PAGO

De la siguiente manera:

A los 30 días después de recibido a satisfacción, previa certificación de cumplimiento por el supervisor del contrato / orden de compra.

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Commutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co * mail: hudn@hosdenar.gov.co



12. CAUSALES PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso de selección podrá declararse desierto en los siguientes casos:

- a) Cuando ninguna de las propuestas cumpla con los requerimientos de la solicitud simple de cotización
- b) Cuando no se presente ninguna propuesta.
- c) Cuando se presenten motivos que impidan la escogencia objetiva.

En todos los casos la declaratoria de desierto deberá hacerse mediante comunicación motivada.

13. RECHAZO DE LAS OFERTAS

Las propuestas que no se entreguen en la Subgerencia Administrativa y Financiera del Hospital Universitario Departamental de Nariño ESE o no se remitan al correo electrónico señalado, en la fecha y hora fijadas se considerarán extemporáneas por lo tanto serán rechazadas y devueltas al proponente en las mismas condiciones en que fueron recibidas. A ese efecto, se tendrá en cuenta la hora señalada en la página Web de la Superintendencia de Industria y Comercio – Hora Legal.

Serán objeto de rechazo las propuestas cuya oferta económica supere el presupuesto oficial previsto.

Serán objeto de rechazo, las propuestas que se presenten sin tener previstas las especificaciones técnicas, contempladas en el presente documento y no se allegue los documentos solicitados.

IMPORTANTE:

En caso de quedar una sola cotización, para evaluar se aplicará la ponderación contra el presupuesto oficial.

14. VALIDEZ DE LA OFERTA: Mínimo 30 días contados a partir de la entrega de la Cotización u Oferta, en caso de no relacionarse en la oferta su validez, el hospital dará por entendido que esta tiene validez de tres (3) meses.

15. EROGACIONES TRIBUTARIAS Y PUBLICACIÓN

Todas las erogaciones tributarias que deban cancelarse con ocasión de la celebración del contrato, serán exclusivamente a cargo del contratista. El impuesto territorial por concepto de estampillas asciende al 4.5% del valor del contrato los cuales deberán ser cancelados en el momento de la legalización del contrato, debido a la no existencia de marco legal no se autorizará descuento en el momento de la ejecución del eventual contrato. En lo relacionado con la publicación, esta se realizará desde el hospital en el sistema electrónico para la contratación pública – SECOP y en la página del hospital, www.hosdenar.gov.co.

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Conmutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co





16. RÉGIMEN APLICABLE:

De conformidad con lo previsto en el inciso segundo del párrafo 2° del artículo 15 del Manual Interno de Contratación, se realizará un análisis de los precios del Mercado que se podrá hacer entre otras formas, a través de cotizaciones solicitadas en forma verbal o escrita, estableciendo expresamente que ni la formulación de la solicitud ni la presentación de la cotización generan compromiso u obligación de contratación por parte del Hospital Universitario Departamental de Nariño Empresa Social del Estado.

17. DESEMPATE

Para la eventualidad de empate en puntos se elegirá mediante sorteo a través del sistema de balotas y se invitara a los proponentes con igual valor para que extraigan las balotas. Para ello se introducirán a un recipiente tantas balotas como propuestas empatadas hubiere, a continuación, cada uno de los representantes de los oferentes empatados como mejor oferta, en el orden de radicación de la propuesta, procederá a extraer de dicho recipiente una sola balota adjudicándose el contrato al proponente que extraiga la balota definida como opción ganadora la cual corresponde a la balota de color anaranjado.

18. POLIZAS:

De cumplimiento equivalente al 10 % del valor del contrato con una vigencia igual al termino de ejecución del contrato y seis meses más. De Calidad equivalente al 10 % del valor del contrato con una vigencia igual al término de ejecución del contrato y seis meses más. De Pago Anticipado equivalente al 100% del valor dado en anticipo, con una vigencia igual termino de ejecución.

Cordialmente,

JAIME ALBERTO ARTEAGA CORAL

Gerente

Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E

Elaboró: María Elizabeth Llanos Erazo – Profesional Especializado Recursos Físicos

Reviso: Jorge Enrique Bautista – Jefe Oficina Jurídica

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Conmutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co





ANEXOS

ANEXO 1.

San Juan de Pasto,

Doctor:

JAIME ALBERTO ARTEGA CORAL

Gerente

Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E.

La ciudad

Ref.: (Nombre de Invitación a Cotizar)

El presente escrito tiene por objeto presentar la cotización para el ADQUISICION, INSTALACION PUESTA EN MARCHA Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS PARA CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E., de acuerdo con los términos y condiciones de la solicitud y de conformidad con lo establecido en este documento y los anexos de la propuesta adjunta.

Así mismo, el suscrito declara que:

1. Tiene capacidad legal para firmar y presentar la cotización.
2. El o los contratos que se llegare a celebrar en caso de adjudicación, compromete totalmente a la sociedad que legalmente represento.
3. He revisado cuidadosamente los documentos de la cotización, incluidas sus aclaraciones y renuncio a cualquier reclamación por desconocimiento o errónea interpretación de la misma.
4. La sociedad que legalmente represento y el personal con el cual se desarrollará los procesos cotizados, no están impedidos por causa de inhabilidades y/o incompatibilidades establecidas en las leyes colombianas para contratar con el HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Conmutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co * mail: hudn@hosdenar.gov.co





5. He recibido toda información necesaria para presentar debidamente la cotización.
6. En la eventualidad de que sea adjudicado el contrato, me comprometo a realizar, dentro del plazo máximo que fije el HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E., todos los trámites necesarios para legalización y adquisición de las pólizas solicitadas.
7. Que el contenido de la cotización es válido por un mínimo de sesenta (60) días, contados a partir de la fecha y hora del cierre de la misma.
8. Que conozco el estatuto de contratación del Hospital Universitario Departamental de Nariño, acuerdo No. 006 de 2014 proferido por la Junta Directiva del Hospital.
9. Que no soy deudor moroso del Estado o tengo acuerdo de pagos urgentes.
10. Que conozco y acepto el anexo No. 3
11. Valor de la cotización: \$

Atentamente,

(Nombre del representante legal)

Cédula de Ciudadanía No.

(Nombre completa de la firma cotizante)

NIT

Dirección, Teléfono

Juntos por la Excelencia

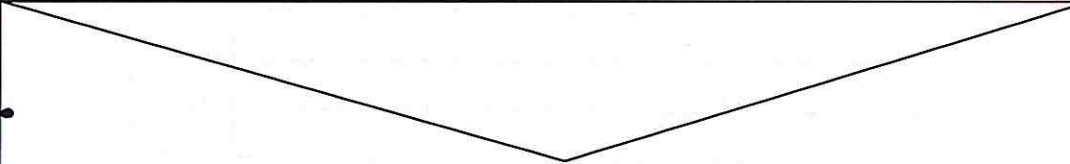
CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Conmutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co



ANEXO No. 2

COMO PRESENTAR LA COTIZACIÓN ECONÓMICA

1. EN EL SOBRE:



SOBRE No.1

COTIZACIÓN ECONÓMICA

NOMBRE DEL OFERENTE

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL

DIRECCIÓN

CIUDAD

TELÉFONO

EMAIL

SOLICITUD DE COTIZACIÓN No _____

OBJETO DE LA COTIZACIÓN: _____

FORMATO DE PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN ECONÓMICA

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
 Conmutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co





ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
 Conmutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
 www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co





SOLICITUD SIMPLE DE OFERTAS No. ABA.SP.090 - 2018

OBJETO: ADQUISICION, INSTALACION PUESTA EN MARCHA Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS PARA CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

El Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E. en observancia de lo dispuesto en el artículo 25 del estatuto de contratación y considerando que la cuantía del objeto a contratar es inferior a 500 smmlv, invita a presentar oferta para la presente solicitud simple de ofertas.

INVITACIÓN VEEDURÍAS CIUDADANAS

Se invita a todas las veedurías ciudadanas interesadas, para que participen e intervengan en la etapa precontractual y contractual de este proceso.

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

En el evento de conocerse casos especiales de corrupción en las Entidades del Estado, se debe reportar el hecho al Programa Presidencial "Lucha contra la Corrupción", a través de los números telefónicos (1) 560 10 95, (1) 565 76 49, (1) 562 41 28; vía fax al número telefónico: (1) 565 86 71; la línea transparente del programa, a los números telefónicos: 9800-91 30 40 - (1) 560 75 56; correo electrónico, en la dirección: webmaster@anticorrupcion.gov.co; al sitio de denuncias del programa, en la página de internet: www.anticorrupcion.gov.co; correspondencia o personalmente, en la dirección Carrera 8 No. 7-27 - en la ciudad de Bogotá, D.C.

A los interesados en presentar una OFERTA para ADQUISICION, INSTALACION PUESTA EN MARCHA Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS PARA CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E., en cumplimiento a lo dispuesto en el Estatuto Interno de Contratación adoptado por la Junta Directiva mediante Acuerdo No. 006 de 23 de mayo de 2014:

El Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E., Se permite **SOLICITAR:**

OFERTA: ADQUISICION, INSTALACION PUESTA EN MARCHA Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS PARA CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E., de acuerdo con las siguientes especificaciones técnicas:

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Conmutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co



ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	GRABADORA DE VIDEO DIGITAL (DVR) CARACTERÍSTICAS: 16 CANALES RESOLUCIÓN DE GRABACIÓN HD 1080P, AHD 720P VGA, HDMI	UND	1
2	DISCO DURO EXTERNO USB 3.0 2TB NEGRO - MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO.	UND	1
3	TELEVISOR MONITOR LED DE 21 PULGADAS- FULL HD - NUEVO IPS - MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO COLOMBIANO, CON RESOLUCION 4K.	UND	1
4	VIDEO BALUN PARA CAMARAS DE SEGURIDAD PASIVO PAR	PAR	5
5	ADAPTADORES DE 12 VOLTIOS A 2 AMPERIOS	UND	5
6	CÁMARAS VARI FOCAL 1080P HD, MENÚ OSD, DWDR, DÍA/NOCHE, AWB, AGC, BLC 12 VOLTIOS 1,3 MP - MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO COLOMBIANO.	UND	5
7	CABLE HDMI REFORZADO BLINDADO V1.4 SOPORTE 3D 4K-4025-NEGRO	METROS	10

1. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
PUBLICACIÓN SOLICITUD DE OFERTAS	31 DE MAYO DE 2018	www.hosdenar.gov.co link. Contratación y SECOP
PRESENTACIÓN DE OFERTAS	6 DE JUNIO DE 2018, HASTA LAS 10:00 A.M.	En medio físico en la urna ubicada en la Subgerencia Administrativa y Financiera del HUDN o al correo electrónico documentacionhosdenar@gmail.com en formato PDF
EVALUACIÓN DE OFERTAS	6 DE JUNIO DE 2018	Oficina Jurídica y Mantenimiento
PUBLICACION DE LA EVALUACIÓN	6 DE JUNIO DE 2018	www.hosdenar.gov.co link Contratación y SECOP
SUBSANABILIDAD DE REQUISITOS HABILITANTES	HASTA EL 7 DE JUNIO DE 2018 HASTA LAS 5:00 p.m	Subgerencia Administrativa y Financiera o al correo documentacionhosdenar@gmail.com y ellanos@hosdenar.gov.co
CUADRO DEFINITIVO	EL 8 DE JUNIO- 2018.	Página del Secop y página web HUDN – www.hosdenar.gov.co
SUSCRIPCION DEL CONTRATO	12 DE JUNIO DE 2018	GERENCIA

2. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

- El oferente deberá presentar la oferta de solicitud simple de ofertas para ADQUISICION, INSTALACION PUESTA EN MARCHA Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS PARA CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E., según el anexo No. 2, el cual indica el formato de presentación del sobre.

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Commutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co





- b. El oferente deberá presentar su propuesta económica según lo indicado el anexo No. 4, el cual se abrirá únicamente el día y hora señalado para dicho fin.
- c. El oferente deberá presentar carta de presentación de la propuesta según lo establecido anexo No. 1.

3. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATO

- o Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones establecidas en esta contratación.
- o Participar y apoyar al hospital en todas las reuniones a las que éste les convoque relacionadas con la ejecución de ésta contratación.
- o Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto de la presente contratación.
- o Devolver al hospital, una vez finalizado la ejecución del contrato los documentos que en desarrollo del contrato se haya producido, e igualmente todos los archivos que se hayan generado en cumplimiento de sus obligaciones y en especial los bienes devolutivos que le hayan sido asignados en custodia.
- o Colaborar con el Hospital en el suministro y respuesta de la información correspondiente, a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato.
- o Utilizar la imagen del HOSPITAL de acuerdo con los lineamientos establecidos por éste. Salvo autorización expresa y escrita de las partes ningún funcionario, podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier otra índole. Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales), de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de pago correspondiente.
- o Seguridad, ambiental, calidad.

4. OBLIGACIONES DEL HOSPITAL:

- o Designar al supervisor del contrato.
- o Acompañar la ejecución del objeto en los términos y condiciones pactados.
- o Suministrar la información necesaria relacionada con el objeto del contrato de manera que el HOSPITAL pueda apoyar adecuadamente el desarrollo del contrato.
- o Realizar oportunamente los desembolsos financieros establecidos en el presente contrato siempre y cuando EL HOSPITAL cumpla con las condiciones para ello.
- o Analizar oportunamente la información remitida por EL CONTRATISTA. En caso de requerirse ajustes, solicitarlos por escrito.
- o Las demás que correspondan a la naturaleza del contrato, de acuerdo a su naturaleza y objeto.

5. CONDICIONES DE PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN: La cotización deberá contener lo siguiente:

- a. Descripción del ítem, cantidad, unidad de medida, valor unitario y total de los bienes, incluyendo IVA, FLETES Y DEMÁS COSTOS INDIRECTOS.
- b. Se solicita cotizar la REFERENCIA con las especificaciones técnicas requeridas por el Hospital.

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Conmutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co





6. REQUISITOS HABILITANTES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

Con la oferta respectiva, deberá adjuntarse la documentación que acredite los siguientes requisitos:

6.1 REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA:

Con la oferta respectiva, deberá adjuntarse la documentación que acredite los siguientes requisitos:

- a. Certificado de Cámara de Comercio, con vigencia no superior a un mes de antelación a la presentación de la oferta. El establecimiento de comercio o persona jurídica en su caso, debe haberse constituido con anterioridad de cinco (5) años a la fecha de presentación de la oferta, lo cual se verificará con el certificado de Cámara de Comercio. Así mismo el objeto comercial de la misma deberá corresponder al objeto ofertado.
- b. Registro Único Tributario (RUT).
- c. Copia de cedula de ciudadanía del representante legal de la persona jurídica o de la persona natural oferente,
- d. Antecedentes disciplinarios, fiscales y penales,
- e. certificación de inhabilidades e incompatibilidades, verificación en el registro nacional de medidas correctivas, de acuerdo a anexo 1.
- f. Certificación de no encontrarse incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad para contratar, establecidas en las normas legales vigentes.
- g. Certificación de pago de aportes expedido por contador o revisor fiscal según corresponda o de la persona natural oferente según sea el caso, mediante el cual se acredite que el oferente se encuentra a paz y salvo en el pago de aportes a: seguridad social, salud, pensión, riesgos laborales y parafiscales.
- h. Remitir diligenciado el FORMULARIO ÚNICO DE CONOCIMIENTO SARLAFT.- documento FRTES-011, anexo a la presente solicitud.
- i. Cumplir con anexo técnico para contratación, documento ANJUR-001 - DESCRIPCIÓN DE PRÁCTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE DEFINIDOS
- j. Verificación en Sistema Nacional de Medidas Correctivas.
- k. Certificación de aceptación de lo establecido en el anexo 3. (anexo técnico de contratación)

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Conmutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co * mail: hudn@hosdenar.gov.co





6.2 REQUISITOS DE CAPACIDAD TECNICA:

La oferta deberá contener lo siguiente:

1. Certificaciones de experiencia máximo dos (2), de contratos suscritos u órdenes de compra con instituciones de salud de tercer nivel en los últimos 10 años, cuyo valor sumado sea superior al 100% del valor del presupuesto oficial de la presente solicitud simple de oferta, cuyo objeto sea similar al objeto de la presente convocatoria. Las constancias deberán indicar valor del contrato u orden de compra, nombre del contratante, del contratista, fecha de suscripción del contrato u orden de compra y cumplimiento del objeto.
2. Fichas Técnicas de los equipos ofertados.
3. No se aceptarán las propuestas que superen el presupuesto oficial.

7. PRESUPUESTO PREVISTO:

El presupuesto previsto por el Hospital para la presente cotización asciende a la suma de:

CINCO MILLONES NOVECIENTOS MIL DE PESOS (\$5.900.000,00) MDA CTE, soportado bajo disponibilidad presupuestal No. 430 de 2018.

8. CONDICIONES DE ENTREGA DEL PRODUCTO:

- a. Garantizar que los componentes y accesorios de los productos descritos en el objeto cumpla con las especificaciones técnicas contratadas.
- b. Garantizar la entrega de los productos en el tiempo estipulado en el contrato u orden de compra.
- c. Garantizar que los productos y sus accesorios se entreguen en buen estado y proceder a la sustitución sin ningún costo adicional, dentro de las 72 horas siguientes al reporte del contratante, en caso de que llegaren en mal estado, o presentaren defectos de calidad o empaque, previa certificación expedida por el supervisor del Contrato, de tal manera que el CONTRATISTA cumpla con todas las especificaciones contenidas en la propuesta.
- d. Los productos deberán entregarse con recepción técnica definitiva al supervisor.
- e. El contratista no podrá negarse a entregar los productos, aduciendo motivos de baja oferta, baja demanda, escasez en el mercado, trámites aduaneros y/o de importación, licencias, vacaciones colectivas o variaciones en el precio de la oferta. En caso de fuerza mayor o caso

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Conmutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co





fortuito que impida la entrega, el Contratista deberá realizar todas las gestiones necesarias para la consecución y entrega del mismo al Hospital.

- f. Con la presentación de la cotización, se entiende que el oferente acepta de forma integral estas condiciones y contratar según sea el caso, con el Hospital.
- g. La oferta presentada será inmodificable en el valor y sus condiciones, el contratista no podrá variar el valor ofrecido en detrimento del valor ofertado salvo acuerdo de las partes y en beneficio del objeto social del hospital.

9. CRITERIO DE SELECCION.

Se seleccionará al oferente, que luego de superar la evaluación de los requisitos jurídicos, financieros, técnicos y económicos, obtenga el mayor puntaje en los siguientes factores.

8.1 PRECIO (100 puntos)

$$PP = (OMV * 100) / VP$$

PP = Puntaje de precios

OMV = Precio de la oferta más económica

VP = Valor de la propuesta

En comité de contratación se analizará la calidad y reconocimiento en el mercado de la tecnología ofertada con las fichas técnicas.

10. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL EVENTUAL CONTRATO:

El eventual contrato de suministro e instalación, se ejecutará en el plazo de diez (10) días calendario, correspondientes a la vigencia fiscal 2018, por tanto, los precios cotizados se entenderán fijos durante este término, contados a partir de la entrega de la oferta.

11. FORMA DE PAGO

De la siguiente manera:

A los 30 días después de recibido a satisfacción, previa certificación de cumplimiento por el supervisor del contrato / orden de compra.

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Commutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co * mail: hudn@hosdenar.gov.co





12. CAUSALES PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso de selección podrá declararse desierto en los siguientes casos:

- a) Cuando ninguna de las propuestas cumpla con los requerimientos de la solicitud simple de cotización
- b) Cuando no se presente ninguna propuesta.
- c) Cuando se presenten motivos que impidan la escogencia objetiva.

En todos los casos la declaratoria de desierto deberá hacerse mediante comunicación motivada.

13. RECHAZO DE LAS OFERTAS

Las propuestas que no se entreguen en la Subgerencia Administrativa y Financiera del Hospital Universitario Departamental de Nariño ESE o no se remitan al correo electrónico señalado, en la fecha y hora fijadas se considerarán extemporáneas por lo tanto serán rechazadas y devueltas al proponente en las mismas condiciones en que fueron recibidas. A ese efecto, se tendrá en cuenta la hora señalada en la página Web de la Superintendencia de Industria y Comercio – Hora Legal.

Serán objeto de rechazo las propuestas cuya oferta económica supere el presupuesto oficial previsto.

Serán objeto de rechazo, las propuestas que se presenten sin tener previstas las especificaciones técnicas, contempladas en el presente documento y no se allegue los documentos solicitados.

IMPORTANTE:

En caso de quedar una sola cotización, para evaluar se aplicará la ponderación contra el presupuesto oficial.

14. VALIDEZ DE LA OFERTA: Mínimo 30 días contados a partir de la entrega de la Cotización u Oferta, en caso de no relacionarse en la oferta su validez, el hospital dará por entendido que esta tiene validez de tres (3) meses.

15. EROGACIONES TRIBUTARIAS Y PUBLICACIÓN

Todas las erogaciones tributarias que deban cancelarse con ocasión de la celebración del contrato, serán exclusivamente a cargo del contratista. El impuesto territorial por concepto de estampillas asciende al 4.5% del valor del contrato los cuales deberán ser cancelados en el momento de la legalización del contrato, debido a la no existencia de marco legal no se autorizará descuento en el momento de la ejecución del eventual contrato. En lo relacionado con la publicación, esta se realizará desde el hospital en el sistema electrónico para la contratación pública – SECOP y en la página del hospital, www.hosdenar.gov.co.

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Conmutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co





16. RÉGIMEN APLICABLE:

De conformidad con lo previsto en el inciso segundo del párrafo 2° del artículo 15 del Manual Interno de Contratación, se realizará un análisis de los precios del Mercado que se podrá hacer entre otras formas, a través de cotizaciones solicitadas en forma verbal o escrita, estableciendo expresamente que ni la formulación de la solicitud ni la presentación de la cotización generan compromiso u obligación de contratación por parte del Hospital Universitario Departamental de Nariño Empresa Social del Estado.

17. DESEMPATE

Para la eventualidad de empate en puntos se elegirá mediante sorteo a través del sistema de balotas y se invitara a los proponentes con igual valor para que extraigan las balotas. Para ello se introducirán a un recipiente tantas balotas como propuestas empatadas hubiere, a continuación, cada uno de los representantes de los oferentes empatados como mejor oferta, en el orden de radicación de la propuesta, procederá a extraer de dicho recipiente una sola balota adjudicándose el contrato al proponente que extraiga la balota definida como opción ganadora la cual corresponde a la balota de color anaranjado.

18. POLIZAS:

De cumplimiento equivalente al 10 % del valor del contrato con una vigencia igual al termino de ejecución del contrato y seis meses más. De Calidad equivalente al 10 % del valor del contrato con una vigencia igual al término de ejecución del contrato y seis meses más. De Pago Anticipado equivalente al 100% del valor dado en anticipo, con una vigencia igual termino de ejecución.

Cordialmente,

JAIME ALBERTO ARTEAGA CORAL

Gerente

Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E

Elaboró: María Elizabeth Llanos Erazo – Profesional Especializado Recursos Físicos

Reviso: Jorge Enrique Bautista – Jefe Oficina Jurídica

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Conmutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co





ANEXOS

ANEXO 1.

San Juan de Pasto,

Doctor:

JAIME ALBERTO ARTEGA CORAL

Gerente

Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E.

La ciudad

Ref.: (Nombre de Invitación a Cotizar)

El presente escrito tiene por objeto presentar la cotización para el ADQUISICION, INSTALACION PUESTA EN MARCHA Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS PARA CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E., de acuerdo con los términos y condiciones de la solicitud y de conformidad con lo establecido en este documento y los anexos de la propuesta adjunta.

Así mismo, el suscrito declara que:

1. Tiene capacidad legal para firmar y presentar la cotización.
2. El o los contratos que se llegare a celebrar en caso de adjudicación, compromete totalmente a la sociedad que legalmente represento.
3. He revisado cuidadosamente los documentos de la cotización, incluidas sus aclaraciones y renuncio a cualquier reclamación por desconocimiento o errónea interpretación de la misma.
4. La sociedad que legalmente represento y el personal con el cual se desarrollará los procesos cotizados, no están impedidos por causa de inhabilidades y/o incompatibilidades establecidas en las leyes colombianas para contratar con el HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Conmutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co





5. He recibido toda información necesaria para presentar debidamente la cotización.
6. En la eventualidad de que sea adjudicado el contrato, me comprometo a realizar, dentro del plazo máximo que fije el HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E., todos los trámites necesarios para legalización y adquisición de las pólizas solicitadas.
7. Que el contenido de la cotización es válido por un mínimo de sesenta (60) días, contados a partir de la fecha y hora del cierre de la misma.
8. Que conozco el estatuto de contratación del Hospital Universitario Departamental de Nariño, acuerdo No. 006 de 2014 proferido por la Junta Directiva del Hospital.
9. Que no soy deudor moroso del Estado o tengo acuerdo de pagos urgentes.
10. Que conozco y acepto el anexo No. 3
11. Valor de la cotización: \$

Atentamente,

(Nombre del representante legal)

Cédula de Ciudadanía No.

(Nombre completa de la firma cotizante)

NIT

Dirección, Teléfono

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Conmutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co



ANEXO No. 2

COMO PRESENTAR LA COTIZACIÓN ECONÓMICA

1. EN EL SOBRE:

SOBRE No.1

COTIZACIÓN ECONÓMICA

NOMBRE DEL OFERENTE

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL

DIRECCIÓN

CIUDAD

TELÉFONO

EMAIL

SOLICITUD DE COTIZACIÓN No _____

OBJETO DE LA COTIZACIÓN: _____

FORMATO DE PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN ECONÓMICA

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Commutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co





ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
 Conmutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co



 HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.	ANEXO TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN	CÓDIGO:	FECHA DE ELABORACIÓN:	 ACREDITACIÓN EN SALUD
		ANJUR-001	7 DE DICIEMBRE DE 2012	
		VERSIÓN:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
		03	30 DE DICIEMBRE DE 2016	
		HOJA: 1 DE: 9		

**DESCRIPCION DE PRÁCTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO
Y MEDIO AMBIENTE DEFINIDOS PARA ANEXAR A LOS DOCUMENTOS CONTRACTUALES DE
LOS CONTRATISTAS**

Todo contratista del Hospital debe cumplir con las siguientes condiciones, según le aplique de acuerdo con la modalidad de contrato y con las condiciones o limitaciones que en este se establezcan:

1. FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

- Socializar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, Medio Ambiente (si se encuentra establecido) y Calidad de la empresa contratista y Hospital, conservar registros y enviar copia de los mismos a las oficinas responsables de cada proceso al interior del HUDN.
- Todos los contratistas bajo cualquier modalidad de contrato deben garantizar el conocimiento y realizar la difusión a sus empleados de los temas relacionados a la prevención de sus riesgos prioritarios y conservar los registros correspondientes
- Participar de carácter obligatorio en las actividades de sensibilización en Seguridad y Salud en el Trabajo, Medio Ambiente, Calidad y S.O.G.C.S programadas por el Hospital, llevar registros propios de la asistencia a estas actividades en caso de ser requeridos por el HUDN.
- Sensibilizar y dar formación al personal en los aspectos e impactos ambientales relacionados con las actividades que desarrolla.
- Sensibilizar y dar formación al personal en Identificación de Peligros Evaluación de Riesgos y Determinación de Controles relacionados con su actividad económica y áreas a intervenir dentro del hospital.
- Socializar las Tarjetas de Emergencia y Hojas de Seguridad de las sustancias químicas utilizadas en el desarrollo de sus labores.
- Participar de las capacitaciones y prácticas de respuesta ante emergencias, formación en primeros auxilios, manejo de extintores, transporte de pacientes, evacuación y rescate y participar en los simulacros programados por el HUDN y realizar de manera activa simulacros al interior de su empresa, conservando los registros en caso de ser requeridos por el Hospital.
- Todo contratista debe sensibilizar periódicamente a sus empleados con respecto a las normas internas del Hospital para el uso eficiente de los recursos que se requieran para ejecutar las actividades objeto del contrato.

 HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE MANABÍ E.S.E.	ANEXO TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN	CÓDIGO:	FECHA DE ELABORACIÓN:	 ACREDITACIÓN EN SALUD
		ANJUR-001	7 DE DICIEMBRE DE 2012	
			FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
		VERSIÓN:	30 DE DICIEMBRE DE 2016	
03		HOJA: 2 DE: 9		

- Demostrar las competencias del personal de acuerdo a la tarea específica de ejecución.

2. CONTROLES OPERACIONALES

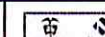
Para lograr un control adecuado de los aspectos ambientales y de los peligros ocupacionales asociados al desarrollo de las actividades del contratista, este debe cumplir las indicaciones que se establecen para las buenas prácticas de control que se describen a continuación, a través de la implementación procedimientos acordes a la naturaleza de los riesgos.

2.1 Manejo Integral de Residuos

- Separación en la fuente de residuos utilizando adecuadamente los recipientes ubicados en las diferentes áreas del hospital, guiándose por la señalización y rotulado de estos.
- En los lugares donde se almacenen residuos líquidos de origen peligroso deben mantener diques o barreras de protección de desagües, tarjetas de emergencia y material absorbente para atención de derrames.
- No arrojar residuos sólidos, ni líquidos a los drenajes.
- Llevar el registro definido por el HUDN de las cantidades de residuos discriminando los peligrosos de los no peligrosos y los aprovechables de los no aprovechables.
- Mantener señalizados, ordenados y aseados los sitios de almacenamiento de residuos, según su naturaleza o destino.
- Evitar arrojar solventes, combustibles o sustancias químicas peligrosas a los drenajes.
- Entregar los residuos separados en los horarios y frecuencias establecidas en el hospital.
- Elaborar y presentar al supervisor o interventor el procedimiento de manejo y disposición de residuos especial o peligrosos que generan sus actividades, el cual puede ser independiente o integrado al manejo del hospital (Hospitalarios, sustancias químicas, solventes sucios, aceites gastados, baterías gastadas, residuos de derrames entre otros).

2.2 Manejo Seguro de Sustancias Químicas

- Mantener un inventario de las sustancias químicas o productos químicos utilizados en el desarrollo de las actividades dentro del hospital y entregarlo al área de gestión ambiental. Para ello utilizar el formato del hospital: Inventario de Sustancias Químicas MAAMB-003

 HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.	ANEXO TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN	CÓDIGO:	FECHA DE ELABORACIÓN:	 ACREDITACIÓN EN SALUD
		ANJUR-001	7 DE DICIEMBRE DE 2012	
		VERSIÓN:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
		03	30 DE DICIEMBRE DE 2016	
		HOJA: 3 DE: 9		

- Coordinar con el área de gestión ambiental el control de los productos químicos que ya tienen un manejo dentro del inventario del hospital.
- Mantener disponibles en el lugar donde se encuentren estos productos las Tarjetas de Emergencia y Hojas de Seguridad.
- Señalizar y rotular las áreas y los recipientes que contengan productos químicos siguiendo los lineamientos dispuestos en el PROGRAMA MANEJO SEGURO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS PGAMB-004.
- Revisar las condiciones de transporte de productos químicos solicitados por el contratista y dejar registro. Esta actividad puede realizar en coordinación con los procedimientos establecidos en el Hospital utilizando los formatos definidos.
- Se encuentra prohibido hacer uso de sustancias químicas consideradas como peligrosas para actividades de limpieza o desinfección que atenten contra la salud y el medio ambiente, sin previo aviso a la oficina de Gestión Ambiental.
- Reportar cualquier incidente o accidente de sustancias o productos químicos a las áreas de gestión ambiental y/o Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Si utiliza cilindros de gas comprimido, estos deben estar cargados contra caídas, con las válvulas protegidas con capucha, alejados de fuentes de calor, debidamente rotulados con la condición de llenado (lleno/vacío), pictograma de peligrosidad y tarjeta de emergencia ubicada cerca, los vacíos separados de los llenos. Esta condición aplica para el almacenamiento, transporte y manipulación de cilindros. Para completar las condiciones de seguridad el contratista debe solicitar esta información al área de gestión ambiental.
- Documentar prácticas de respuesta ante emergencias por sustancias químicas coherentes con las practicas definidas en el Hospital dentro del plan de emergencias o demostrar el conocimiento de los procedimientos del hospital (Fugas de gas, derrames de sustancias o combustibles, intoxicación alimentaria).

2.3 Control de Vertimientos: El objetivo es minimizar el impacto ambiental al recurso hídrico a través del cumplimiento de la normatividad ambiental vigente y de los procedimientos establecidos en el hospital.

- Utilizar detergentes o agentes de limpieza con alto nivel de biodegradabilidad, manteniendo disponible en el punto de uso la ficha técnica y tarjeta de emergencia del producto y enviar copia de éstas al área de gestión ambiental.

2.4 Orden y Aseo: Esta práctica tiene el propósito de minimizar los incidentes y accidentes, la contaminación visual y mejorar la productividad.

 HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE HUÁNUCO E.S.E.	ANEXO TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN	CÓDIGO:	FECHA DE ELABORACIÓN:	 ACREDITACIÓN EN SALUD
		ANJUR-001	7 DE DICIEMBRE DE 2012	
			FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
		VERSIÓN:	30 DE DICIEMBRE DE 2016	
		03	HOJA: 4 DE: 9	

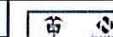
- Establecer un programa de orden y aseo al interior de la empresa contratista, implementarlo y mantenerlo al ejecutar el objeto del contrato dentro del HUDN.
- Acogerse a evaluaciones periódicas, según sea la duración del contrato, y dar cumplimiento a las recomendaciones que se emitan de estas evaluaciones.

2.5 Uso de Recursos: Estas prácticas tienen el objeto de fomentar la protección de los recursos naturales a través de un uso racional de los recursos.

- Cualquiera que sea el recurso natural que utilice el contratista, debe demostrar la adquisición legal de éstos y control sobre los proveedores a través de la exigencia del cumplimiento de requisitos legales en relación a licencias y permisos de explotación de los recursos y calidad de los mismos (madera, agregados, productos químicos, combustibles, energía y agua entre otros)
- Llevar los registros sobre las cantidades de recursos adquiridos y/o consumidos y de la calidad de los mismos en el caso de combustibles.
- Evaluar los consumos, identificando desviaciones con respecto al uso racional de los recursos y tomar los correctivos necesarios.

2.6 Elementos de Protección Personal

- Todo contratista debe garantizar la entrega y reposición de elementos de protección personal en cantidad y calidad necesaria en función de los riesgos identificados y según la actividad que esté desarrollando.
- Conservar registro de la entrega de los EPI, con la debida inducción sobre uso adecuado y mantenimiento.
- Realizar periódicamente inspecciones sobre el uso y conservación de los elementos de protección individual entregados.
- Se deben establecer procedimientos de trabajo seguro de acuerdo a las actividades a ejecutar al interior del HUDN, los cuales deben contener que EPI debe utilizarse, responsable del seguimiento de la actividad, permiso de trabajo firmado por responsable (si corresponde a una actividad de alto riesgo), en caso de no cumplir con lo dispuesto en el procedimiento o de verificar por parte del HUDN la existencia de un riesgo o incumplimiento de uso de EPI, la organización tiene la autónoma de suspender la actividad antes o durante su ejecución por medio de cualquier funcionario o la oficina de SST directamente.

 HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.	ANEXO TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN	CÓDIGO:	FECHA DE ELABORACIÓN:	 ACREDITACIÓN EN SALUD
		ANJUR-001	7 DE DICIEMBRE DE 2012	
			FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
		VERSIÓN:	30 DE DICIEMBRE DE 2016	
		03	HOJA: 5 DE: 9	

2.7 Inspección de Seguridad. El contratista,

- Según aplique en cuanto al tipo y duración del contrato, deberá tener un programa de inspecciones planeadas donde se defina su periodicidad, la cual será definida por la empresa contratista, sin embargo el HUDN esta en la autonomía de realizar inspecciones planeadas o no planeadas de acuerdo a lo establecido por la organización, las cuales estarán encaminadas a identificar condiciones y actos inseguros en el área donde se desempeña la actividad.
- Debe realizar el respectivo informe que contenga las correcciones tomadas sobre los hallazgos encontrados y el plan de acción con sus respectivos tiempos de ejecución y responsables.
- Debe conservar copia ó original de la lista de chequeo o formato de inspección, plan de acción e informe con soportes del cumplimiento de los correctivos tomados en el momento de que el HUDN los requiera.

2.8 Estándares de Seguridad

- Los contratistas deben tener identificadas las actividades de alto riesgo desarrolladas al interior del Hospital para lo cual deberá contar con programas direccionados al control de las mismas que incluyan permisos de trabajo y procedimientos de trabajo seguro firmados por personas idóneas en dichas actividades, los cuales deberán reposar en la oficina de la empresa contratista y de ser requeridos por el HUDN deberán ser presentados al momento de ser solicitados.

2.9 Accidentes de Trabajo

- Los contratistas deben tener una metodología establecida para el reporte e investigación de incidente y accidente de trabajo, de acuerdo a la normatividad vigente en Colombia, la cual refiere que tanto la empresa contratante y contratista deben realizar la investigación del evento (Accidente o incidente) por lo tanto el contratista deberá informar de manera inmediata sobre los accidentes que ocurran durante el cumplimiento de sus funciones al interior del HUDN. Posterior a ello deberá dar cumplimiento al procedimiento de investigación de accidentes de trabajo establecido por el contratista. Con el fin de realizar seguimiento por parte del HUDN el contratista deberá remitir copia del cumplimiento de las recomendaciones derivadas de la investigación del accidente al día siguiente de su cumplimiento.

2.10 Seguridad y Salud en el Trabajo

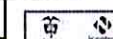
Requerimientos en SST para contratistas, antes de firmar el contrato

 HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.	ANEXO TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN	CÓDIGO:	FECHA DE ELABORACIÓN:	 ACREDITACIÓN EN SALUD
		ANJUR-001	7 DE DICIEMBRE DE 2012	
			FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
		VERSIÓN:	30 DE DICIEMBRE DE 2016	
03		HOJA: 6 DE: 9		

1. Persona responsable del SGSST que cuente con licencia en SST vigente o certificado de 50 horas en formación en SST para ejecución del SGSST.
2. Política de Seguridad y Salud en el Trabajo
3. Identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles.
4. Soportes de Convocatoria, conformación y elección del COPASST con sus respectivas actas de reunión mensual a partir de la fecha de conformación.
5. Certificados Medico Laborales.
6. Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial.
7. Afiliación Seguridad Social (EPS, ARL y AFP)
8. Cronograma de Actividades del SGSST Firmado por Representante Legal
9. Elementos de primeros Auxilios. (Botiquín, camilla rígida).
10. Trabajos de Alto Riesgo: Cualquier contratista que requiera ejecutar actividades de alto riesgo como el trabajo en alturas, en espacios confinados, uso y manejo de plaguicidas o sustancias químicas, energía peligrosa, trabajos en caliente, debe aplicar legislación vigente exigida para la ejecución de este tipo de trabajos con sus respectivos soportes o licencias que acrediten la idoneidad para ejecutar la labor.
11. El contratista deberá demostrar la idoneidad de sus trabajadores de acuerdo a la actividad definida en su contrato laboral de acuerdo a la naturaleza de la organización, presentado los soportes requeridos como:
 - a. Certificado de trabajo seguro en alturas actualizado
 - b. Certificado de Coordinador de Trabajo Seguro en Alturas
 - c. Certificado o asistencia de capacitación sobre espacios confinados
 - d. Certificado de examen Psicofísico para porte de arma (empresa de seguridad)
 - e. Programa de Protección Contra Caídas cuando se genere actividades por encima de 1.50 metros de altura.
12. Para los desplazamientos que se deban realizar en vehículos motorizados o no motorizados por el personal contratista al interior del HUDN, la empresa debe demostrar el cumplimiento del Plan estratégico de seguridad vial de acuerdo a la Resolución 1565 de 2014.
13. En caso de actividades que requieran el uso de andamios o escaleras, esta deberán ser certificados por personas competentes en el área o el proveedor que los suministró.
14. Procedimiento para seguimiento de Contratistas, Proveedores, Compras.

Requerimientos en SST para contratistas posterior a su ingreso, una vez firmado el contrato.

- Informar con anticipación, a Seguridad y Salud en el Trabajo, cada vez que ingrese un trabajador.
- Presentar el nuevo trabajador: Examen laboral de ingreso, Afiliación a su ARL, Acta de Entrega de elementos de Protección personal, evidencia del proceso de inducción.

 HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.	ANEXO TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN	CÓDIGO:	FECHA DE ELABORACIÓN:	 ACREDITACIÓN EN SALUD
		ANJUR-001	7 DE DICIEMBRE DE 2012	
		VERSIÓN:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
		03	30 DE DICIEMBRE DE 2016	
		HOJA: 7 DE: 9		

- Remitir certificado de pago se Seguridad Social de manera mensual.

2.11 Emergencias

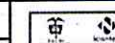
- Todos los contratistas deberán conocer el plan de emergencias que tiene el Hospital para atender eventos de este tipo tanto de origen interno como externo.
- Asegurar que los trabajadores conozcan las rutas de evacuación, las salidas de emergencia, los puntos de encuentro y conocimiento de las personas que hacen parte de la Brigada para dar respuesta ante emergencias.
- De igual manera deberán contar con la siguiente información: Plan empresarial de emergencias que contemple:
 - a. Análisis de Amenazas
 - b. Inventario de Recursos
 - c. Análisis de Vulnerabilidad
 - d. Plan de Acción: emergencias específicas, alturas, espacios confinados y eléctricos.
 - e. Preparación y ejecución ejercicio de simulacro.
 - f. Plan de emergencias por derrame de productos químicos siempre y cuando hagan uso de alguna sustancia que genere riesgo.

2.12 Señalización y Demarcación

- Cada vez que aplique el contratista deberá utilizar señales de advertencia de peligros y de normatividad en seguridad y medio ambiente a cumplir por sus trabajadores o cualquier persona que ingrese al área donde se desarrollan las actividades.
- Igualmente deberá demarcar áreas de circulación, almacenamiento, operación de equipos y otras que se consideren necesarias para la seguridad de las personas durante la ejecución de sus actividades.

2.13 Mantenimiento Preventivo y Correctivo

- Según aplique el contratista deberá tener un plan de mantenimiento preventivo para maquinas, equipos, herramientas, dispositivos de control de la contaminación, recursos de atención de emergencias y demás elementos que lo requieran y que se utilicen dentro del área de ejecución del objeto del contrato, con el propósito de prevenir consecuencias que podrían resultar del uso inadecuado y en mal estado de cualquier elemento de trabajo.
- Se deben conservar los registros de ejecución este plan de mantenimiento por la empresa contratista en cuanto a sus equipos, herramientas y elementos de protección individual en caso de ser requeridos por el HUDN.

 HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.	ANEXO TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN	CÓDIGO:	FECHA DE ELABORACIÓN:	 ACREDITACIÓN EN SALUD
		ANJUR-001	7 DE DICIEMBRE DE 2012	
		VERSIÓN:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
		03	30 DE DICIEMBRE DE 2016	
		HOJA: 8 DE: 9		

3. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

3.1 Jornadas y recargos

- El contratista deberá respetar la jornada máxima de trabajos establecida por la legislación Colombiana.
- Igualmente deberá remunerar, de acuerdo con la ley, los recargos por trabajos en tiempo extra a la jornada laboral, o por actividad en horarios nocturnos y festivos.
- El Hospital vigilara, al igual que todas las exigencias de este anexo, el cumplimiento de este requisito con especial cuidado, para lo cual se basara en los registros de asistencia a la jornada laboral y desprendibles de pago.

3.2 Seguridad Social Integral

- Todo contratista debe demostrar vigencia en los pagos a la seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales, los primeros 10 días de cada mes de la totalidad de sus empleados o de manera individual según aplique.

3.3 Exámenes Médicos

- Los empleados de contratistas e independientes deben acreditar exámenes médicos de ingreso antes de iniciar la actividad, los cuales deben estar en función del tipo de actividad y del riesgo asociado, igualmente al egreso.

3.4 Estadísticas

- El contratista deberá tener registro de la estadística de accidentes de trabajo por lo menos de dos años anteriores, incluidos indicadores como frecuencia, índice de lesión Incapacitante e índice de severidad con su respectivo análisis y si es el caso acciones correctivas y seguimiento de las mismas. El registro del año en curso deberá ser remitido dentro de los 5 días al iniciar mes a la Oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo del HUDN.

3.5 Trabajos nocturnos

- Cuando sea necesario realizar trabajos en jornada nocturna, el contratista debe identificar, evaluar y difundir los peligros y tipos de emergencia, suministrar los elementos de protección personal y demás disposiciones de seguridad y salud en el trabajo para los trabajos a realizar.
- Los trabajadores que se asignen a trabajos nocturnos se les debe evaluar su estado de salud periódicamente por medicina laboral con el fin de identificar posibles afecciones en su

 HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.	ANEXO TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN	CÓDIGO:	FECHA DE ELABORACIÓN:	 ACREDITACIÓN EN SALUD
		ANJUR-001	7 DE DICIEMBRE DE 2012	
			FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
		VERSIÓN:	30 DE DICIEMBRE DE 2016	
		03	HOJA: 9 DE: 9	

estado de salud, realizar seguimiento de los mismos y asesorarlos sobre la manera de evitar problemas de salud relacionados con su trabajo.

- Se deberá informar a la Oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo o Emergencias sobre las actividades a desarrollar en horario nocturno cuando estas sean consideradas de alto riesgo o correspondan a actividades no rutinarias generadas por el contratista.

4. REQUISITOS ADICIONALES

- A criterio del área de Gestión de Calidad, se podrá solicitar, a través de oficio o durante las auditorias de segunda parte, el cumplimiento de estándares de calidad necesarios para el mantenimiento del S.U.A y/o del SIGC - HSEQ.
- Estar en disposición de recibir auditorias de segunda parte, programadas por el HUDN, de manera concertada para evaluar el cumplimiento de requisito y o disposiciones reglamentarias.

Realizado por: PROFESIONAL ESPECIALIZADO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Revisado Por: ASESOR JURIDICO	Aprobado por: GERENTE (E)	30-12-2016 Fecha de aprobación
---	--	--------------------------------------	---



FORMULARIO ÚNICO DE CONOCIMIENTO SARLAFT

CÓDIGO:

FRTES - 011

VERSIÓN:

01

FECHA DE ELABORACIÓN:

15 DE MARZO DE 2018

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

15 DE MARZO DE 2018

HOJA: 2 DE: 2



JUNTA DIRECTIVA (ADJUNTAR RELACIÓN SI LOS CAMPOS SON INSUFICIENTES)

Nombres y apellidos	Tipo de documento	N° Documento	Principal o suplente	Responda sí o no a las siguientes preguntas			
				¿Administra recursos públicos?	¿Tiene reconocimiento público?	¿Tiene grado de poder público?	¿Tiene vínculo con una persona considerada PEP?

II. INFORMACIÓN FINANCIERA

Total activos \$	Total pasivos \$	Patrimonio \$
Ingresos mensuales \$	Egresos mensuales \$	Otros ingresos \$
Concepto de otros ingresos	Información financiera a corte de:	

III. INFORMACIÓN BANCARIA

Tipo de Cuenta		Entidad Financiera	Sucursal	Teléfono
Corriente	Ahorros			

IV. REFERENCIAS COMERCIALES

Nombre	Teléfono	Dirección	Ciudad

V. OPERACIONES INTERNACIONALES

¿Realiza negocios en moneda extranjera?	Tipo de transacciones							
	Importaciones	Exportaciones	Inversiones	Préstamos	Pago de servicios	Transferencias	Otros	
Sí ☐ No ☐								
¿Cual?								
Productos financieros en moneda extranjera								
Tipo de producto	No. de producto	Entidad	Monto	Ciudad	País	Moneda		

VI. DECLARACIÓN DE ORIGEN DE FONDOS

Declaro expresamente que:

1. Los recursos que poseo provienen de las siguientes fuentes (Detalle ocupación, oficio, actividad, negocio, etc.):

- Tanto mi actividad, profesión u oficio es lícita y la ejerzo dentro del marco legal. Los recursos que poseo no provienen de actividades ilícitas contempladas en el Código Penal colombiano o cualquier norma que lo modifique o adicione.
- La información que he suministrado en este documento es veraz y verificable y me obligo a actualizarla anualmente.
- De manera irrevocable autorizo al HUDN E.S.E., para solicitar, consultar, procesar, suministrar y reportar o divulgar a cualquier entidad con la que mantenga una relación comercial vigente, o que se encuentre debidamente autorizada para manejar o administrar bases de datos, incluidas las entidades gubernamentales, la información contenida en este formulario.
- Los recursos que se deriven del desarrollo de relaciones de negocio o comerciales, no se destinarán a la financiación del terrorismo, grupos terroristas o actividades terroristas.
- Exclimos al HUDN E.S.E., sus representantes legales y administradores, de toda responsabilidad que se derive por información errónea, falsa o inexacta que se hubiera proporcionado en este documento o de la violación del mismo.

VII. DECLARACIONES ADICIONALES

- | | | |
|--|----|----|
| 1. Ha sido sancionado o investigado por delitos de lavado de activos o de financiación del terrorismo? | Sí | No |
| 2. La Entidad o alguno de sus accionistas han sido incluidos en listas inhibitorias como la lista Clinton? | Sí | No |
| 3. Si es persona natural ha sido incluido en listas inhibitorias como la lista Clinton? | Sí | No |

VIII. FIRMA Y HUELLA

Como constancia de haber leído, entendido y aceptado lo anterior, declaro que la información que he suministrado es exacta en todas sus partes y firmo el siguiente documento:

Firma

(Persona natural o Representante Legal si es persona jurídica)

Huella

DILIGENCIAR SI CORRESPONDE A UNA PERSONA JURÍDICA

Nombre de la persona que lo diligencia		Tipo de documento					Número de identificación
		CC		CE		PAS	
Lugar de expedición	Firma						

